



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN  
(MURCIA)

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

ASUNTO: CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO.

D<sup>a</sup> MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN (MURCIA), en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 21,1,c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de la presente.

Teniendo en cuenta que por la naturaleza y características de los asuntos a tratar, tareas de preparación y fecha necesaria para el envío, se considera que no se podría tratar en la siguiente sesión ordinaria prevista, ni ha sido posible tratar en la anterior ordinaria, ni en una extraordinaria sin el carácter de urgencia.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución de la Alcaldía 366/2020 de fecha 17 de abril de 2020, se levantó la suspensión de la celebración de órganos colegiados, si bien conciertas limitaciones respecto a las sesiones ordinarias, limitaciones que no afectaban entendemos a las sesiones extraordinarias cuando la naturaleza de los asuntos lo hagan necesario como es en este caso, que se pueden celebrar en cualquiera de las modalidades de celebración ya citadas y en cualquier momento.

RESUELVO:

PRIMERO: Considerar mediante la presente levantada o en su caso levantar cualquier suspensión que existiere para la celebrar esta sesión del órgano colegiado, permitiendo su celebración en la modalidad presencial, debiendo guardar las medidas de seguridad sanitarias todos los asistentes que sean necesarias en la fase que nos encontramos dentro del Estado de Alarma.

SEGUNDO: CONVOCAR: la sesión **extraordinaria y urgente** que celebrará la Junta de Gobierno Local y que tendrá lugar en la Casa Consistorial, en los siguientes días y horas:

PRIMERA CONVOCATORIA: Día: **10/06/2020**, a las **9:35 horas**.

SEGUNDA CONVOCATORIA: Día: **10/06/2020**, a las **10:35 horas**.

### ORDEN DEL DIA

1º.- Ratificación de la urgencia.

2º.- Solicitudes de subvención Plan de Obras y Servicios 2020-2021.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Maravillas Alicia del Amor Galo, en la ciudad de Cehegín.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA  
(Documento fechado y firmado electrónicamente)

**RESOLUCIÓN**  
Número: 533/2020 Fecha: 10/06/2020



Cod. Validación: UziE MUIw NUQI NUNF NIVB | Verificación: <https://sedelectronica.cehegin.es:8443/validadorCSY> | Página 1 de 2  
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Cehegín



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN  
(MURCIA)

**RESOLUCIÓN**  
Número: 533/2020 Fecha: 10/06/2020



Cod. Validación: UZJE MUIw NUQI NUNF NIVB | Verificación: <https://sedelectronica.cehegin.es:8443/validadorCSY>  
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Cehegín | Página 2 de 2